



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SIERRA

Solicitado por D. Julio Lacalle Lacalle (proyecto empresarial Comocabras), licencia ambiental para establecimiento ganadero en Cabezón de la Sierra, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cabezón de la Sierra, a 9 de abril de 2015.

El Alcalde,
José Paulino Alonso Melchor